



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

ORDEN EIE/812/2016, de 12 de julio, por la que se procede al cese y nombramiento de varios miembros del Consejo de Industria de Aragón.

El texto refundido de la Ley de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 3/2013, de 3 de diciembre, regula en su Capítulo II el Consejo de Industria de Aragón como el órgano representativo, colegiado, consultivo y de participación en materia de industria, teniendo como fines estimular el consenso y la unidad de acción en materia de industria y la coordinación de los intereses públicos y privados que confluyen en la misma. Se adscribe sin dependencia jerárquica al departamento competente en materia de industria, siendo presidido por su titular, a quien corresponderá el nombramiento de sus miembros, a propuesta de los órganos directivos de cada uno de los sectores representados o de las Administraciones implicadas. También establece la Ley que el Consejo de Industria de Aragón podrá funcionar en Pleno o en Comisión Permanente, pudiéndose crear comisiones especializadas.

El Decreto 137/2009, de 21 de julio, del Gobierno de Aragón, aprobó el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Industria de Aragón. El Capítulo II de dicho Reglamento establece la organización y composición del Consejo de Industria de Aragón, correspondiendo la Presidencia al/a la Consejero/a competente en materia de industria del Gobierno de Aragón, y creando, en su artículo 8, la figura de dos Vicepresidencias, que serán ocupadas por razón del cargo como miembros del Consejo de pleno derecho en tanto lo desempeñen, correspondiendo a la Dirección General competente en materia de industria ostentar la Vicepresidencia primera, y a la Dirección General competente en materia de energía ostentar la Vicepresidencia segunda.

Los vocales miembros del Pleno, de acuerdo con el artículo 9.2 y 9.3, serán nombrados y cesados por la Presidencia del Consejo, recogiendo las propuestas de los órganos directivos de los distintos organismos y entidades, no siendo nombrados para un periodo predeterminado de tiempo.

En lo referente a la Secretaría General del Consejo de Industria de Aragón, el artículo 12 del Decreto 137/2009, de 21 de julio, del Gobierno de Aragón, establece que la persona que desempeñe la Secretaría General será nombrada y cesada libremente por la Presidencia del Consejo de Industria de Aragón de entre los/las funcionarios/as del Departamento con competencias en materia de industria y pertenecientes a cuerpos para cuyo ingreso se requiera titulación universitaria superior. De la misma forma la Presidencia podrá disponer la suplencia de la Secretaría General por otro/a funcionario/a que cumpla los requisitos del apartado anterior.

Por consiguiente, y en uso de las competencias atribuidas como Consejera de Economía, Industria y Empleo, resuelvo:

Primero.— Disponer el cese, agradeciendo los servicios prestados, de dos vocales del Pleno del Consejo de Industria de Aragón, en representación del Departamento de Economía, Industria y Empleo:

- D. Juan Carlos Trillo Baigorri.
- D.^a Cristina San Román Gil.

Segundo.— Nombrar dos vocales del Pleno del Consejo de Industria de Aragón, en representación del Departamento de Economía, Industria y Empleo:

- D. Luis Fernando Lanaspá Santolaria. Director General de Economía.
- D. Francisco Javier Burillo Panivino. Jefe del Servicio de Apoyo a la PYME.

Tercero.— Disponer el cese, agradeciendo los servicios prestados, de cinco vocales del Pleno del Consejo de Industria de Aragón, propuestos por los titulares de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma, que tengan competencias en materia de economía, empleo, protección civil, ordenación del territorio, medio ambiente, salud, consumo, tecnología y agroalimentación:

- D. Jorge Lorenzo Escario Martínez.



- D. Francisco Javier Gamón Yuste.
- D.^a Pilar Molinero García.
- D.^a María de los Ángeles Rincón Viñegla.
- D. Luis Miguel Albarrán González-Urria.

Cuarto.— *Nombrar cinco vocales del Pleno del Consejo de Industria de Aragón, propuestos por los titulares de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma, que tengan competencias en materia de economía, empleo, protección civil, ordenación del territorio, medio ambiente, salud, consumo, tecnología y agroalimentación:*

- D.^a Ana Vázquez Beltrán. Directora Gerente del INAEM.
- D.^a María Ángeles Júlvez León. Directora General de Justicia e Interior.
- D.^a Sandra Ortega Bravo. Directora General de Sostenibilidad.
- D. Fernando Beltrán Blázquez. Secretario General Técnico de Innovación, Investigación y Universidad.
- D. Enrique Novales Allué. Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.

Quinto.— *Disponer el cese, agradeciendo los servicios prestados, de cinco vocales del Pleno del Consejo de Industria de Aragón, por los empresarios del sector industrial, propuestos por las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma:*

- D. José Ramón Ruiz Díez, Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa.
- D. Rafael Zapatero González (Vocal suplente), Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa.
- D. Carmelo Pérez Serrano (Vocal suplente), Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa.
- D. Carlos Mor Sanz, Confederación de empresarios de Aragón.
- D. José Luis Roca Castillo, Confederación de empresarios de Aragón.

Sexto.— *Nombrar cinco vocales del Pleno del Consejo de Industria de Aragón, por los empresarios del sector industrial, propuestos por las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma:*

- D. Javier Ferrer Dufol, Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa.
- D. Carmelo Pérez Serrano, Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa.
- D. Daniel Forniés Andrés (Vocal suplente), Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa.
- D.^a María Pilar Gómez López (Vocal suplente), Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa.
- D. Carlos Torre Rodríguez, Confederación de Empresarios de Aragón.

Séptimo.— *Disponer el cese, agradeciendo los servicios prestados, de tres vocales del Pleno del Consejo de Industria de Aragón, propuestos por el /la Consejero/a del Departamento competente en materia de Industria:*

- D. Generoso Martín Blesa.
- D. José Luis Berges Jarne.
- D. Alfredo Sánchez Olavarrieta.

Octavo.— *Nombrar tres vocales del Pleno del Consejo de Industria de Aragón, propuestos por el/la Consejero/a del Departamento competente en materia de Industria:*

- D. Ramón Tejedor Sanz. Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento.
- D. Ángel Fernández Cuello. Director del Instituto Tecnológico de Aragón.
- D. Carlos Javier Navarro Espada. Asesor Técnico del Departamento de Economía, Industria y Empleo.

Noveno.— *Disponer el cese, agradeciendo los servicios prestados, de D.^a Ana Elena Romero Aznar, como Secretaria General del Consejo de Industria de Aragón.*

Décimo.— *Nombrar como Secretario General del Consejo de Industria de Aragón a D. Francisco Gonzalo Buil Gimeno.*

Undécimo.— *En consecuencia, teniendo en cuenta los nuevos nombramientos y el resto de los miembros que continúan o que lo son en razón de su cargo, el Consejo de Industria de Aragón queda integrado por las siguientes personas.*



Presidenta:

D.^a Marta Gastón Menal. Consejera de Economía, Industria y Empleo.

Vicepresidente 1.º :

D. Fernando Fernández Cuello. Director General de Industria, PYMES, Comercio y Artesanía.

Vicepresidente 2.º :

D. Alfonso Gómez Gámez. Director General de Energía y Minas.

Vocales en representación del departamento competente en materia de industria:

D. Luis Fernando Lanaspá Santolaria. Director General de Economía.

D. Francisco Javier Burillo Panivino. Jefe del Servicio de Apoyo a la PYME.

Vocales en representación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma, que tengan competencias en materia de economía, empleo, protección civil, ordenación del territorio, medio ambiente, salud, consumo, tecnología y agroalimentación:

D.^a Ana Vázquez Beltrán. Directora Gerente del INAEM.

D.^a María Ángeles Júlvez León Directora General de Justicia e Interior.

D.^a Sandra Ortega Bravo. Directora General de Sostenibilidad.

D. Fernando Beltrán Blázquez. Secretario General Técnico de Innovación, Investigación y Universidad.

D. Enrique Novales Allué. Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.

Vocales por los trabajadores del sector industrial, propuestos por las dos organizaciones sindicales con mayor representatividad entre las más representativas de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores y en la Ley Orgánica de Libertad Sindical:

D. José Juan Arceiz Villacampa. Unión General de Trabajadores.

Suplente: D. Juan Gonzalvo Langarita. Unión General de Trabajadores.

D. Javier Ibáñez Madurga. Unión General de Trabajadores.

Suplente: D. José de las Morenas de Toro. Unión General de Trabajadores.

D. Manuel Pina Lasheras. Comisiones Obreras.

Suplente: D.^a Marta Arjol Martínez. Comisiones Obreras.

D.^a Ana Sánchez Delgado. Comisiones Obreras.

Suplente: D. Celso Hornero Hidalgo. Comisiones Obreras.

Vocales por los empresarios del sector industrial, propuestos por las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma:

D. Antonio García García. Confederación Empresarios de Aragón.

Suplente: D. Jorge Alonso Vallejo. Confederación Empresarios de Aragón.

D. Carlos Torre Rodríguez Confederación Empresarios de Aragón.

Suplente: D. Juan Carlos Dehesa Conde. Confederación Empresarios de Aragón.

D. Carmelo Pérez Serrano. Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa.

Suplente: D.^a María Pilar Gómez López. Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa.

D. Javier Ferrer Dufol. Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa.

Suplente: D. Daniel Forniés Andrés. Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa.

Vocales por los agentes del sistema de la seguridad industrial:

D. Luis Soriano Bayo. Colegio Oficial de Ingenieros Industriales.

D. Juan Ignacio Larraz Plo. Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales.

D. Luis Ángel Carbó Llorente. Organismos de Control.

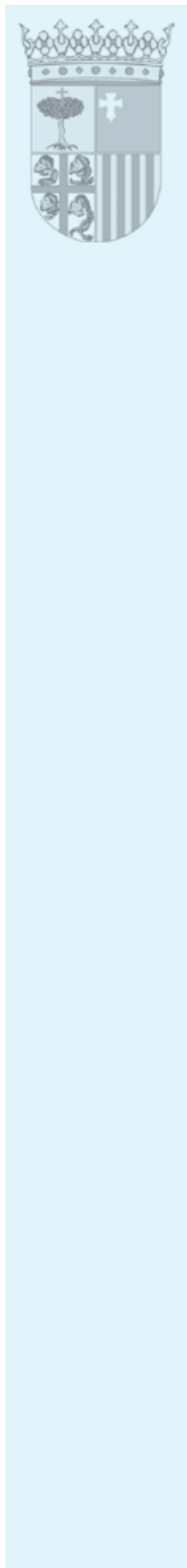
D. Julian Lafuente Pérez. Federación Aragonesa de Asociaciones Provinciales Empresariales de Fontanería, Calefacción, Gas y Afines (FAEFONCA).

D. Manuel Marín Villarroya. Federación Aragonesa de Instaladores Electricistas (FARIE).

Vocales de reconocido prestigio del sector industrial:

D. Manuel Rodríguez Chesa. Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Huesca.

D. Ramón Tejedor Sanz. Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento.



D. Ángel Fernández Cuello. Director del Instituto Tecnológico de Aragón.
D. Carlos Javier Navarro Espada. Asesor Técnico del Departamento de Economía, Industria y Empleo.

Secretario General:

D. Francisco Gonzalo Buil Gimeno.

Suplente: D.^a Isabel Garcés Príncipe.

Duodécimo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 12 de julio de 2016.

**La Consejera de Economía, Industria y Empleo,
MARTA GASTÓN MENAL**